

Por el Alcalde, se ha dictado el día de la fecha la siguiente Resolución:

Por Decreto nº 2023/1188 de fecha 19 de junio de 2023, se efectúan delegaciones de competencia de la Alcaldía en determinados Concejales.

Por enfermedad de la Sra. Concejala D^a Lara Llorca Conca, procede redistribuir las competencias que le fueron delegadas.

En virtud de cuanto antecede y en uso de las atribuciones que tengo conferidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

1º.- Durante la ausencia por enfermedad y hasta la reincorporación de la Sra. Concejala D^a Lara Llorca Conca, las competencias que le fueron delegadas:

- en materia de Secretaría (OMAC y Archivo) y Recursos Humanos, serán asumidas por el Sr. Alcalde.

- en materia de Informática, serán asumidas por la Sra. Concejala D^a. M^a Loreto Riera Alberola.

- en materia de Contratación serán asumidas por la Sra. Concejala D^a. Felicia María Aracil Cáceres.

- en materia de Agricultura y Sostenibilidad Ambiental serán asumidas por el Sr. Concejel D. Gustavo Blasco García.

- en materia de Protección Animal serán asumidas por el Sr. Concejel D. José Ángel Pérez Cebrián.

2º.- Se dé cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno.

3º.- Esta redistribución de competencias será efectiva desde la fecha de la firma de la presente resolución y quedará sin efectos con la reincorporación de la Sra. Concejala D^a Lara Llorca Conca.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

El Secretario

Firma 1 de 2	Rafael García Berenguer	06/11/2024	ALCALDE
Firma 2 de 2	José Manuel Baeza Menchón	07/11/2024	El/La Secretario/a